

MENDOZA, **24 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 33451/25 caratulado: "*Solicitud de Licencia por Incompatibilidad- DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar- Profesor Adjunto (SE) Efectivo- 1/10/25 al 31/12/25*".

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en el cargo Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, efectivo, en el que revista el Mgter. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO en esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria ordenanza N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes (*cargo de mayor jerarquía*) al Mgter. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO (Legajo N° 27.201- CUIL 23-25649138-9) en el cargo **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para el dictado de las asignaturas "*Técnicas de Dibujo*" y "*Dibujo de Productos (optativa)*" de las Carreras de Diseño, con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en las mismas asignaturas, según resolución N° 236/25-FAD, desde el UNO (1) de octubre hasta TREINTA Y UNO (31) diciembre de 2025.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 535


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO